ACTA NÚMERO VEINTIDOS (22): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de Junio de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Atendiendo solicitud de permiso del Lic. Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal y del señor Eliseo Argueta Sorto, Segundo Regidor Propietario, de autorizarles permiso durante el periodo comprendido del 11 hasta el 29 de Junio de 2019, y autorización para viajar en Misión Oficial a la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a celebrarse del 17 al 20 de Junio de 2019 en Miami, Florida, Estados Unidos de América, el Concejo, en uso de sus facultades legales, ACUERDA:

- I- Autorizase el permiso al **Lic. Nahín Arnelge Ferrufino B**enítez, Alcalde Municipal, para realizar el viaje en Misión Oficial referido.
- II- Designar al señor **Hernán José Torres Romero**, Síndico Municipal, las funciones de Alcalde Municipal Interinamente, durante el periodo comprendido del 11 al 29 de Junio de 2019. Se hace constar que asumirá derechos y obligaciones inherentes al cargo; devengará el salario y gozará de prestaciones asignadas al señor Alcalde Municipal, durante desempeñe esa función, en armonía con el Presupuesto Municipal Vigente.
- III- Designar al señor Hever Alexander Mejía, Tercer Regidor Propietario, las funciones de Síndico Municipal Interinamente, Se hace constar que asumirá derechos y obligaciones inherentes al cargo; durante el periodo comprendido del 11 al 29 de Junio de 2019; también que devengará el salario y gozará de prestaciones asignadas al señor Síndico Municipal, durante desempeñe esa función, en armonía con el Presupuesto Municipal Vigente.
- IV- Designar al señor **Rigoberto Gómez**, Primer Regidor Suplente, las funciones de Tercer Regidor Propietario, durante el periodo comprendido del 11 hasta el 29 de Junio de 2019, asumiendo derechos y obligaciones inherentes al Cargo. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorizase la erogación por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES, (\$ 51.051.00 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: "Programa de Becas

Universitarias Año 2019". Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 dólares, (\$ 680.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Cetexal, SA de CV,** por compra de agua envasada para consumo en la Municipalidad durante el mes de Mayo/2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Habiéndose priorizado ejecución del Proyecto "Construcción de Muro en Caserío Los Granillos, San Francisco Gotera", el Concejo, ACUERDA:

- 1- Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
- 2- Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal
- 3- Nombrar Administrador de Contratos al Ing.

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en la ejecución del proyecto. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase CON VALOR FECHA, por atraso en entrega de facturas oportunamente de parte del proveedor; la erogación por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO 25/100 dólares, (\$ 178.25 dólares), de Fondos Propios, en concepto pago a ________, por compra de galletas y jugos, colaboración para distribuir en las actividades que se detallan a continuación.

Actividad	Fecha	Monto
Foro de Ley General de la Juventud y	17-01-19	\$ 69.75
Clausura y entrega de Diplomas del Programa Nacional del	26-02-19	
Servicio Social Juvenil		
Juegos Deportivos Institucionales del C. E. Prof. Josefa Valle de	05-04-19	\$ 62.00
Fuentes		
Celebración del Dia de la Cruz en B° La Cruz, San Francisco	03-05-19	\$ 46.50
Gotera		
TOTAL: Ciento Setenta y Ocho 25/100 Dólares		\$ 178.25

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 dólares, (\$ 365.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **A & H Inversiones PC Millenium, SA de CV,** por servicio técnico de instalación, mantenimiento y compra de impresora, para la Unidad de Tesorería Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-61104, la suma de \$ 300.00 dólares y 19-9319-1-01-01-2-54301, la suma de \$ 65.00 dólares

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 58/100 dólares, (\$ 396.58 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **La Centro Americana**, **SA**, por renovación de Póliza de Cobertura de Fondos y/o Fidelidad, de Personal de la Municipalidad, N° 215-2385-0, vigencia desde el 10-06-2019 al 10-06-2010. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-55602.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación por la suma de SETECIENTOS SIETE 90/100 dólares, (\$ 707.90 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **La Centro Americana, SA,** por pago de Póliza N°. INC 201-18187, Seguro contra Incendio del Edificio Municipal, con vigencia desde el 10-06-19 al 10-06-2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-55602.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autor	ízase la erogación, por la suma de CIENTO		
CUARENTA Y TRES 00/100 Dólares, (\$	143.00 Dólares), de Fondos Propios, en		
concepto de pago a	, por alojamiento y alimentación de la		
señora, durante	desempeño como Instructora en Curso de		
Panadería del 20 Mayo al 05 Jun/19. Er	Programa de Ciudad Mujer de Morazán.		
Erogación que se aplicará a la Asignación P	resupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304. No		
habiendo mas que hacer constar se termina la presente que firmamos.			

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal

Hernán José Torres Romero Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Primera Regidora Propietaria

Eliseo Argueta Sorto Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Tercer Regidor Propietario Lorena Echeverría de Bonilla Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez Quinto Regidor Propietario José Santos Zamora Flores Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Séptima Regidora Propietaria Josué Adolfo Romero Gómez Octavo Regidor Propietario Rigoberto Gómez Primer Regidor Suplente Soraya Patricia Espinoza Hernández Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Tercera Regidora Suplente Felipe Enrique Amaya Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal